L

uego de asistir al reciente foro internacional sobre NIIF y NIAS me parece importante resaltar dos cosas:

1) Este tipo de eventos son muy importantes para la comunidad contable, porque logran sensibilizar sobre la importancia del proceso de convergencia, además de socializar los avances logrados y los retos y tareas pendientes.

2) Así como desde la academia hemos hecho críticas sobre algunas actuaciones seguidas por el Consejo Técnico de Contaduría Publica durante el proceso de convergencia a NIIF, es también conveniente y necesario resaltar y reconocer el liderazgo y el acierto del Consejo en la emisión de las orientaciones técnicas sobre las NIIF y la NIIF para las PYMES. Creo que estos documentos son unos insumos muy valiosos para los preparadores de información financiera y otros interesados. Tales documentos ya se pueden [descargar gratuitamente](http://www.ctcp.gov.co/pubs%21.php?document_id=102) de la página del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Estas orientaciones son conceptualizaciones y aplicaciones de los distintos requerimientos de las NIIF (y NIIF para las PYME) que también permiten mediante algunos casos profundizar en la aplicación de tales requerimientos en temas tan importantes como:

―Marco conceptual,

―Propiedades planta y equipo,

―Activos y pasivos financieros,

―Combinaciones de negocios.

También considero muy apropiado que se hayan desarrollado orientaciones para sectores particulares tales como las entidades sin ánimo de lucro y copropiedades. Esto seguramente dará luces en la aplicación de los nuevos marcos normativos en estas entidades.

Otro aporte valioso es que las mismas hayan sido preparadas por profesores españoles adscritos a la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Aun cuando las interpretaciones técnicas contenidas en las mencionadas orientaciones pueden eventualmente estar sujetas a críticas o razonamientos contrarios, creo que demuestran experiencia suficiente en la aplicación de las NIIF.

Suponemos que esto representó un esfuerzo importante para el Consejo en varios aspectos, pero estoy convencido que tal esfuerzo servirá a los distintos interesados en este camino de modernización de nuestro modelo contable.

Creo que este tipo de actuaciones son el camino adecuado para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf).

*César Augusto Salazar Baquero*